

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1294 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 01/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 94288355
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.	8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán Grupo Territorial - ARN CAUCA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el período contractual se realizó una nueva atención en el marco del proceso de atención diferencial, orientada a brindar acompañamiento psicosocial según las particularidades y necesidades identificadas en la población atendida. Asimismo, se continuó con el seguimiento a un firmante de paz, en cumplimiento de una acción establecida en su Plan de Reincorporación Individual (PRI), en respuesta a una situación emergente en crisis. Adicionalmente, se llevaron a cabo tres seguimientos de casos, tanto del programa AUTO-SAR como del caso correspondiente al hijo de un firmante de paz. Las atenciones se desarrollaron los días 20 de octubre de manera presencial y 22 de octubre de forma telefónica, garantizando la continuidad y el acompañamiento oportuno.</p> <p>El 21 de octubre se realizó una atención telefónica a la esposa de un firmante de paz, en el marco de un caso de Violencia Basada en Género (VBG). Durante la intervención se efectuó una valoración psicosocial del estado emocional actual y de las redes de apoyo familiar y comunitario, identificando factores protectores y de riesgo. Se implementaron estrategias de escucha activa, contención emocional y fortalecimiento del autocuidado, orientadas a promover la autonomía en la toma de decisiones y la identificación de rutas de acción y protección frente a situaciones de violencia. Asimismo, se trabajaron herramientas de regulación emocional y se brindó orientación sobre el acceso a servicios especializados y mecanismos institucionales de atención a VBG, en coherencia con un enfoque de derechos y de género. Se acordó realizar seguimiento el día 27 de octubre, por medio de llamada telefónica, con el fin de monitorear la evolución del caso y garantizar la continuidad del acompañamiento psicosocial.</p> <p>Las sesiones implementadas permitieron abordar de manera integral las dinámicas familiares desde una perspectiva psicosocial con enfoque diferencial, considerando las trayectorias individuales, los contextos socioculturales y las características propias de cada participante. Durante el proceso, se identificaron tensiones en los estilos de crianza, especialmente en familias con niñas y niños vinculados al programa AUTO-SAR, además de experiencias asociadas a pérdidas significativas, procesos de duelo y reconstrucción de vínculos.</p> <p>Durante el presente mes, las intervenciones psicosociales se enfocaron en el acompañamiento a situaciones relacionadas con dificultades escolares de los hijos e hijas, la articulación con servicios de psicología infantil, y la atención a procesos de duelo, apegos y conflictos en las relaciones de pareja. Desde un enfoque de acompañamiento psicosocial integral, se promovieron espacios de contención, reflexión y fortalecimiento emocional, orientados a potenciar recursos personales, familiares y comunitarios que favorezcan el bienestar, la adaptación y la construcción de vínculos saludables.</p> <p>Fuente: Base de datos excte y pantallazo de llamada\acr.int\gtl\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 1</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1294 - 2025	Mensual	01/10/2025 A 31/10/2025
2	Si	<p>Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.</p> <p>El 20 de octubre se realizó una articulación interinstitucional con la Secretaría de Salud, específicamente con el área de Salud Sexual y Reproductiva. Durante el encuentro se abordaron los lineamientos de la Ley 715, en lo referente a la formulación de planes, programas y proyectos en salud pública. Asimismo, se socializaron las Resoluciones 3280 y 518, las cuales estructuran su accionar en tres ejes fundamentales: rutas integrales de atención, curso de vida y ruta materno-perinatal. Desde el área psicosocial, se hizo énfasis en la importancia de promover la vinculación y participación activa de la población en proceso de reincorporación y de las personas desvinculadas de los procesos de la Agencia, con el propósito de facilitar su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, fortalecer sus capacidades de autocuidado y contribuir a la garantía de sus derechos en el marco de un enfoque integral y diferencial.</p> <p>El 22 de octubre, en las instalaciones del Grupo Territorial Cauca, se llevó a cabo una reunión con los(as) coordinadores(as) del PAPSIVI de los municipios de Popayán y Caldonó. Durante el encuentro, los representantes del programa manifestaron que actualmente se encuentran en proceso de focalización de población para el acceso a las diferentes ofertas y programas del PAPSIVI. En este contexto, solicitaron la posibilidad de contar con alguna base de datos de la población atendida por la ARN, con el propósito de identificar posibles beneficiarios.</p> <p>Desde la Agencia se explicó la política de manejo de información sensible y los lineamientos institucionales que regulan el acceso y uso de datos personales, indicando el conducto regular para realizar solicitudes de esta naturaleza. Así mismo, se facilitó el contacto de los(as) facilitadores(as) territoriales, con el fin de que, a través de ellos(as), se pudiera socializar la información con los y las firmantes de paz y sus familias, promoviendo la comunicación directa y la ampliación de información sobre la oferta del programa. Finalmente, se realizó énfasis en la importancia de incluir a la población desvinculada dentro de los procesos de focalización, garantizando un enfoque diferencial e inclusivo en la implementación de las acciones psicosociales.</p> <p>Fuentes: Listados de asistencia \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</p>
3	Si	<p>Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.</p> <p>El día 15 de octubre se envió un correo electrónico titulado "Base de seguimiento jóvenes desvinculados en el marco del Acuerdo de Paz - Corte julio 2025", en el cual se proporciona información actualizada sobre los(as) jóvenes sin declarar pertenecientes al Grupo Territorial Cauca. Hasta la fecha, no se reciben alertas para el mes en curso.</p> <p>Fuente: Correo electrónico \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</p>
4	Si	<p>Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.</p> <p>Los días 8, 9 y 10 de octubre, en los municipios de Balboa, Argelia y Piendamó, se aplicaron doce EMP a personas vinculadas al proceso de atención diferencial y reintegración. La actividad inició con la lectura del consentimiento informado, durante la cual se resolvieron las dudas relacionadas con el procedimiento. A continuación, se desarrollaron los cinco capítulos del tamizaje, aclarando que podían surgir preguntas adicionales que serían atendidas a lo largo de la aplicación.</p> <p>Al finalizar el encuentro, se explicó que los resultados se comunicarían de manera presencial o telefónica, y que también serían compartidos con el/la profesional reintegrador(a), con el propósito de seguir fortaleciendo el proceso de atención desde un enfoque integral y diferencial.</p> <p>Durante este mes, se identificaron alertas relacionadas con ideación suicida y dificultades en la resolución de conflictos. Frente a ello, se acordó realizar seguimientos presenciales y telefónicos durante los meses de noviembre y diciembre, aplicando estrategias de escucha activa, contención emocional y fortalecimiento de recursos personales y familiares. Además, en coordinación con el área de salud, se activarán las rutas de atención pertinentes, garantizando un acompañamiento integral que favorezca la prevención de riesgos, la seguridad emocional y el bienestar psicosocial de las personas atendidas.</p> <p>Fuente: Correo electrónico de legalización EMP:\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 4</p>
5	Si	<p>Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.</p> <p>El 7 de octubre se participó en una reunión virtual en la que se abordó el tema de la EMIS. Como invitado especial, estuvo presente uno de los creadores de la estrategia de la Universidad Javeriana, quien presentó el proceso de recolección de información, destacando los aspectos críticos que condujeron a definir las líneas de intervención. Durante la exposición, se ofreció además una explicación detallada de los pilares de los encuentros humanizantes, los cuales incluyen la intervención en familia, la atención a familias completas y el cuidado al cuidador, enfatizando la importancia de fortalecer redes de apoyo y promover estrategias de autocuidado y bienestar emocional. Esta reunión permitió comprender de manera integral cómo la estrategia EMIS contribuye a la intervención psicosocial y al acompañamiento de los diversos actores en el proceso de atención familiar, facilitando la articulación de acciones que favorezcan la resiliencia y la cohesión familiar.</p> <p>Fuente: Correo electrónico \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 5</p>
6	Si	<p>Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.</p> <p>Los días 6 y 7 de octubre se realizó el seguimiento a la meta PRI 1.1.2.1.2.2 con la facilitadora de Inzá. El día 6 de octubre se explicó la ruta a seguir para el cierre de estas actividades en noviembre, así como los temas prioritarios a abordar durante el mes de octubre. Posteriormente, el 7 de octubre se envió un correo electrónico en el que se dejaron detallados los seguimientos que deben ser registrados en el SIR, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas y facilitar la continuidad del proceso de atención y acompañamiento. Esta planificación y registro permiten asegurar un seguimiento estructurado y sistemático, promoviendo la responsabilidad institucional y la articulación de acciones en el marco del proceso de reintegración.</p> <p>Fuente: Listado de excel y listado de asistencia reunión \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 6</p>
7	Si	<p>Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.</p> <p>El 21 de octubre se llevó a cabo una reunión con la profesional de salud con el objetivo de realizar el empalme y seguimiento de casos puntuales. Durante el encuentro se abordaron temas como: el seguimiento a casos del programa AUTO-SAR, el apoyo en el enlace con el Centro de Salud de la Universidad del Cauca en Alfonso López para la atención de citas de psicología clínica, y la revisión de casos identificados en el proceso de reintegración en los municipios de Balboa y Argelia que requieren intervención de psicología clínica. Finalmente, se definieron los posibles actores con los que se deberá realizar articulación interinstitucional durante el mes siguiente, con el propósito de garantizar una atención integral y coordinada, fortalecer los procesos de cuidado emocional y psicosocial de las personas atendidas, y asegurar la continuidad en la gestión de los servicios de salud mental y apoyo familiar.</p> <p>Fuentes: Listado de asistencia \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
1294 - 2025	Mensual	01/10/2025 A 31/10/2025
8	Si	<p>Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.</p> <p>Se coordinó y llevó a cabo la actividad dirigida a niños y niñas el día 30 de octubre, tanto para la población receptora como para los hijos e hijas de los(as) colaboradores(as) del GT en Popayán. Inicialmente, el 2 de octubre se envió un correo electrónico en el que se explicó el objetivo de la actividad y se compartió la base de focalización. Posteriormente, se motivó a los participantes a contribuir en la decoración de las oficinas, como un ejercicio de cambio de ambientación en la rutina laboral y con el fin de preparar un recorrido lúdico para los niños y niñas invitados. Como resultado, el 30 de octubre se realizó la actividad lúdico-recreativa, que incluyó juegos, recreación y refrigerios, además de la decoración de las instalaciones del GT en Popayán, promoviendo un espacio de interacción familiar, bienestar emocional y fortalecimiento de vínculos entre los niños, niñas y los equipos de trabajo. Esta actividad contribuyó a la creación de entornos seguros y afectivos, favoreciendo el desarrollo integral de la población infantil y generando experiencias positivas en el marco de la gestión psicosocial. Fuentes: fotografías-correo electrónico:\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 8</p>
9	Si	<p>Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.</p> <p>Se realizó informe de honorarios del mes de octubre de 2025 Se realizó legalización de desplazamientos del mes de octubre del 2025</p>
10	Si	<p>Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p> <p>2 y 3 de octubre: Se asistió a una reunión con el nivel central, en la que se abordaron los planes de reincorporación colectivos y especiales. El primer día inició con un saludo de los funcionarios del nivel central y de la subdirectora programática. Posteriormente, los profesionales de apoyo de la ARN expusieron las dificultades identificadas en cada cooperativa y los retos a enfrentar ante una posible socialización. También se discutieron las diferentes áreas de reincorporación. El segundo día se trabajó en grupos sobre los requisitos de los planes, incluyendo su formulación, seguimiento y evaluación, así como los planes especiales. La jornada concluyó con un ejercicio práctico de definición de líneas de mensajes para cada uno de los momentos de implementación.</p> <p>10 de octubre: Se participó en una reunión virtual en el marco de la Transferencia Metodológica de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Reinserción Integral. El objetivo de este espacio fue abordar la acción 1.1.2.1.3: Fortalecimiento de capacidades psicosociales para promover el acompañamiento entre pares. Durante la reunión se presentó el Contrato N° 1513, titulado "Prestar servicios de acompañamiento para el bienestar psicosocial, enfocado en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de personas en proceso de reincorporación". El proceso de transferencia metodológica se organizó en tres momentos: •Contextualización de la Acción 1.1.2.1.3: Enfoque psicosocial en el marco del PRI. •Desarrollo metodológico de la Acción 1.1.2.1.3. •Presentación del Contrato N° 1513. Este espacio permitió reforzar las competencias metodológicas y psicosociales del equipo, así como facilitar la articulación de estrategias de acompañamiento entre pares, fortaleciendo el enfoque integral de la atención a personas en proceso de reincorporación.</p> <p>24 de octubre: Se apoyó a la profesional de comunidades en un taller sobre sensibilización, prevención y superación de la estigmatización, desarrollado con el Ejército en la ciudad de Popayán. Durante el taller se realizaron ejercicios prácticos con etiquetas, reflexiones grupales sobre experiencias de estigmatización y plenarios en las que los participantes compartieron situaciones en las que se habían sentido estigmatizados. La profesional de comunidades realizó la presentación institucional de la ARN y proyectó videos de sensibilización, promoviendo la reflexión crítica, la empatía y el reconocimiento de la diversidad entre los asistentes.</p> <p>Del 14 al 17 de octubre de 2025 se asistió al Diplomado en Paz, Arte y Reconciliación, organizado por el Ministerio de Cultura en Bogotá. Durante la primera jornada se realizaron dinámicas de presentación, reconocimiento de nombres y ejercicios musicales, en los que los participantes eligieron instrumentos, asumieron roles de dirección y trabajaron en la composición y transformación de canciones. La ARN participó en la adaptación de "La Tierra del Olvido" a "Semillas de Esperanza", promoviendo la reflexión sobre la misión institucional y los talentos de los asistentes. En las jornadas siguientes se desarrollaron dramatizaciones y puestas en escena sobre estigmatización, prejuicios hacia la población firmante de paz y violencia de género, integrando música y reflexiones grupales. Los grupos elaboraron y socializaron representaciones creativas sobre principios, líneas de intervención y conceptos de semilla, siembra y cosecha, fortaleciendo el tejido social, la sensibilización comunitaria y el desarrollo de capacidades psicosociales en el marco del diplomado. Fuentes:Listados de asistencia Y CORREO ELECTRONICO:\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<p align="center"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista		
Nombre:	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ	Luis Alejandro Delgado Restrepo Coordinador
Fecha:	31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>